

Primero: Aprobar la fusión de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla con la Caja de Ahorros de Jerez, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de Caja de Ahorros de Jerez a Caja San Fernando, adquiriendo esta última, en consecuencia, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Caja de Ahorros de Jerez, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros, con efecto desde el 15 de marzo de 1993, es decir, desde el día hábil siguiente a la fecha de aprobación de la fusión por ambas Asambleas Generales.

Los datos de las Entidades participantes en la fusión son los siguientes:

La entidad absorbente es Caja San Fernando, entidad domiciliada en Sevilla, Plaza de San Francisco número 1, fundada por la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla el 19 de abril de 1930, inscrita en el Registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el número de codificación 2071, con fecha 2 de diciembre de 1930, y en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla al tomo 1539, Folio 1, Hoja SE-6747, inscripción primera, con fecha 6 de julio de 1992, y CIF G-41000167.

La entidad absorbida es Caja de Ahorros de Jerez, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la Avenida Alcalde Alvaro Domecq números 5 a 9, fundada por el Conde de Villoreces en 1834, inscrita en el registro Especial de Cajas Generales de Ahorro Popular con el número de codificación 2034, y en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz al Tomo 709, Folio 35, Hoja CA-3359, inscripción primera, con fecha 26 de agosto de 1992, con CIF G-11600962.

Segundo: Aprobar el balance de fusión de ambas Entidades participantes en la Fusión, cerrado al día 31 de diciembre de 1992.

Tercero: Modificar los artículos 1º, 8º, 10º, 27º, 28º y 33º de los Estatutos de Caja San Fernando, incluyendo en los mismos una disposición transitoria, así como el artículo 15º del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de designación de los Organos de Gobierno de esta última Entidad.

Consecuentemente con lo anterior, la Entidad pasará a denominarse «Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez», pudiendo usar también en su documentación y publicidad, sin perjuicio de su propia denominación, las expresiones abreviadas de «Caja San Fernando de Sevilla y Jerez» y «Caja San Fernando».

Cuarto: Aprobar el Convenio y pactos de fusión en los términos acordados por ambos Consejos de Administración, con fecha de 18 de febrero de 1993.

Quinto: Facultar al Consejo de Administración para solicitar y tramitar todo lo necesario a efectos de aprobación de la fusión, Estatutos y Reglamento, por parte de la Junta de Andalucía, y a efectos de su inscripción en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la inscripción en el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España; subsanar, aclarar, precisar, o completar los acuerdos adoptados, o las que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, y de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores de fondo o de forma impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias a los Registros Administrativos, Registro Mercantil, Registros de la Propiedad; otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes para la ejecución de los anteriores acuerdos hasta obtener las correspondientes inscripciones en los Registros Públicos y demás procedentes.

Sevilla, 15 de marzo de 1993.— El Presidente Caja de Ahorros de Jerez, Miguel Domínguez Conejo, El Presidente Caja San Fernando, Juan Manuel López Benjumea.

IB PINTOR JOSE MARIA FERNANDEZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller.
(PP. 2331/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller, de Dª Rosa María Fernández Bravo, expedido por

el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director del I. de Bachillero Pintor José Mº Fernández.

Antequera, 16 de diciembre de 1992.— El Secretario, Juan de la Vega Martín.

CP STMO. CRISTO DE LA VERACRUZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 266/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 298 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de D. Antonio Ruiz Morales, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Stmo. Cristo de la Vera Cruz Iznatoraf 14 de enero de 1993.— El Director, Alberto J. Sanfrutos Fernández.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION DE MOTRIL

EDICTO. (PP. 2401/92).

Por medio del presente se pone en conocimiento de los electores de esta Cámara que se va a proceder a la apertura del período electoral de la misma, a fin de cubrir los vacantes producidos en los Grupos y Subgrupos siguientes:

Grupo I a 1ª Clase	Cinco Vacantes
Grupo I-A-2ª Clase	Dos Vacantes
Grupo I-B-a	Dos Vacantes
Grupo I-B-b	Dos Vacantes
Grupo I-B-c	Una Vacante
Grupo I-B-d	Una Vacante
Grupo I-C-e	Una Vacante
Grupo I-C-d	Una Vacante
Grupo II-a	Una Vacante
Grupo II-c	Una Vacante
Grupo III	Una Vacante

En su consecuencia, se hace saber a los electores de esta Cámara que el período de presentación de Candidaturas, empezará a regir a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el diario El Faro de Motril con un plazo de quince días.

Igualmente se hace saber a los electores de la misma, que las Candidaturas, deberá ser avaladas con el 5% de las firmas que figuren en su grupos y/o categorías.

Motril, 19 de diciembre de 1992.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA para asamblea general en sesión constituyente. (PP. 809/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impositores, de las Corporación Municipales y del Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nuevo incorporación a la Asamblea General en sesión constituyente, que se celebrará el día 17 de abril de 1993, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos núm. 6 de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y igual lugar a las 12 horas y 30 minutos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la

Asamblea General, en los términos establecidas en los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad.

2º. Salutación del Sr. Presidente. Indicación de las variantes habidos en la Asamblea General y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

3º. Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos vacantes.

4º. Elección de Vocales del Consejo de Administración en número de 4 titulares (3 del Grupo de Impositores y 1 de Corporaciones Municipales) y 5 suplentes (1 del Grupo de la Entidad Fundadora, 3 de los Impositores y 1 del Personal).

5º. Propuesta de ratificación de acuerdo de la Comisión de Control sobre continuidad en los cargos electivos que vienen desempeñando, sin necesidad de nueva elección, de 5 Consejeros Generales del Grupo de la Entidad fundadora (2 suplentes del Consejo de Administración, 1 titular de la Comisión de Control y 2 suplentes de la misma Comisión) al haber sido renovados sus mandatos como Consejeros Generales.

6º. Delegación de facultades para desarrollár y ejecutar los acuerdos que se adopten respecto a las dos apartados anteriores y formalizar en su caso, su elevación a públicos.

7º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión a designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Notas: 1º) La presentación de candidaturas para los distintos puestos deberá formularse hasta las 12 horas del día 15 de abril de 1993, y se dirigirán por escrito al Sr. Presidente de la Caja. 2º) Con 15 días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, estará disposición de los Sres. Consejeros, en la sede Central de la Institución (Secretaría General) la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día a tratar.

Córdoba, 16 de marzo de 1993.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

SDAD. COOP. AND. DE TRANSPORTES SAN CRISTOBAL

ANUNCIO. (PP. 2329/92).

En reunión celebrada por la Sociedad Cooperativo Andaluzo de Transportes San Cristóbal, el día 17 de diciembre de 1992, se acordó por unanimidad reiterarse en el acuerdo tomado el 27.2.91 de disolver esta Sociedad Cooperativa en los términos que establece el artículo 62 apartado 3 de sus Estatutos.

Jaén, 18 de diciembre de 1992

TALLERES MECANICOS Y CARIPINTERIA, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO. (PP. 70/93).

A los efectos previstos en la Legislación Vigente, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 13 de enero de 1993, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, designándose como liquidadores a los Sres. socios Don José Martín Villaverde, Don Fernando Arias García y Don Francisco Javier Cenit Sánchez, aprobándose también en el siguiente Balance Final de liquidación.

Balance final	
Activo	
Total activo	0 ptas.
Pasivo	
Capital suscrita	300.000 ptas.
Resultado negativo de ejerc. anteriores	-300.000 ptas.
Total pasiva	0 ptas.

Padul, 13 de enero de 1993.- Los liquidadores.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)